## HACIENDA

ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



Hoja 1 de 2

RFC: Nombre: ELIMINADO 1

MARIA DEL CONSUELO CARMONA SALAS

ELIMINADO 2

ELIMINADO 4

# HACIENDA

3

ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: Nombre:

ELIMINADO 1 MARIA DEL CONSUELO CARMONA SALAS Noja 2 de 2

ELIMINADO 2

ELIMINADO 3

#### DESCRIPCIÓN DE ELIMINADOS DENTRO DE LA PRESENTE VERSIÓN PÚBLICA DE CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL POR MODIFICACIÓN

ELIMINADO D. SE DIMITE 1/0. CORRESPONDIENTE A DATOS DENERALLS, UN CONDUNTO DE LETRAS YO NEDERCES (SEE REPRESENTAN LOS DATOS PRESONALES (SEE DENTIFICAN DEL SEDERO OBLIGATO FOND LO ES CLUR, ". R.F.C., LS.R., HOMOCLAVE, NUMERO DE DECRACIÓN.

ELIMINADO I: SE OMPLE LO CORRESPONDIENTE A IMPUENTOS QUE DECLARA, UN KOMUNITO DELLETRAN VAN NUMERIOS QUE REPRESENTANTAN CONCUPITOS DE PAGO QUE DEENTETCAN OBLI SUBERO DELUGADO TOMO LO ES CONCEPTO DE PAGO PERIODO: EMERCICIO, IDEO DE DECLARACION NÚMERO DE OPERACIÓN, NALDO A APUEAR, MONTO DE SALDE A EANOR ORIGINAL, REMANENTER, FICILA ORE NE PRESENTO EL NALDO A FAVOR, CANIDAD A CARODI IMPORTES, CANIDAD A PADAR.

ELIMINARO 3: SE OMITE LO TORRESPONDIENTE A DATUS DE CONDIDI-REORMÀDICO, UN CUMURIO DE LUTERA VIO NÚMEROS QUE RUPRESENTAN LOS DAUSS PERSONALES OU PROENTIFICAN DEL SUECO DELRADO CUMO LO ES LINEA DE CAPITIRA, SELLO DIGITAL CÓDIDO DE MARIAS, CUADRO DE IMAGAN OR

ELIMINADO 4: BE OMITTE LO CORRESPONDIENTE A DATON DE DUN FUELACIÓN FISCAL, UN CONTRICTO DE LETRAS Y/O ROMERON QUE REPRESENTAN L/OS DATOS PERNONALES QUE IDPOLÍFICAN DEL SUFETO DILICIADO COMO LO ES SERVICIOS PROFESIONALES, ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DEDNICTIONES, PERSONALES RETENCIONES, RETENCIONES, DETERMINACIÓN DEL IMPULITIO, DATOS DIFORMATIVIS

#### FUNDAMENTO LEGAL SOBRE LOS ELIMINADOS PARA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA PRESENTE DECLARACIÓN FISCAL POR MODIFICACIÓN

EN RAZÓRI A LO ANTI-REDE, LOS DATOS FLIMINADOS VINCULAINOS ENTRE SE PERANTE HALER DESCHIPTCARLE A SU TIPULAR, CONVINCE NO DEPENDIDINTES DONOMICON SUBNDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACION ÉNECAMENCI. LE CONCIENNE A ESTE, DERIDO A QUE À TRAVES DE DICHA INFORMACIÓN SE REFIL AUTEDER A LA PRIVACIDAD, DIDIMINIDA, DECINIDADE V HONOR, INFORMACIÓN DE DO DISTINCIO FLENAMENTE DEL RESTO DE LOS MARITANTES Y SU PLED RUBAR PODRÍA CAUSAR LAS PERIO FREUDERLACIÓ EN LA VIDA FAMILLAR, INTIMA, PRIVADA Y EPECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ DOMO SUS DIFIDUNTES CIUCIDIOS SUCALES ADEMÁS, LA DIVIDURACIÓN DE INTERES GENERALIVOS NO ES RECUENTOS POR ACREDITAR NUNCIÓN SUPEREND DELINTERES GENERALIVAR DISTINAR POR DORÍA RANDOLOS SUPERENDO DE INTERES GENERALIVARIA DISTINICIÓN DO RECUENTOS ADEMÁS, LA DIVIDURACIÓN DE INTERES GENERALIVARA DISTINISTOR PARA EL CONTRABLO NU DEUSSÓN PODRIA CAUNAR AFUCTACIÓN DEFUTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PRECELÓRICA, MORAL ENTRIBUDIAL Y/O FAMILIAR.

DE LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA DE ACUERDO A US-FULASHRUDO EN LA LEY DE TRANSPARENCES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUB POTOSÍ EN NEL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XI, ER LA QUE DEEINE AL DATO PERSONAL CIMO "TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICARD.E. COMO LO ES LA RELATIVA A SE ORIGER ETNICO O NACIAL. CARACTERISFICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICERU, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO. PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, AFILIACIÓN SINBICAL. CREENCIAS O CONVICCIONES BELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTABOS DE SALUD FISICOS O MENTALES, INFORMACIÓN GENETICA, PREFERENCIA NEXUAL, Y OTRAS ANÁLOGAS QUE AFECTEN SU ENTIMIDAD." CONSIDERAMIXI DENTIFICABLE A "TODA PERSINA CUYA IDENTIDAD PUEDA DEVERMINARSE, DIRECTA O INDERECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE VARIOS ELEMENTOS ESPECÍPICOS, IDENTIFICACIÓN Ó UNO D CARACTERÍSTICAS DE IDENTIDAD FÍSICA, FÍSIOLÓGICA, PRÍQUICA, ECONÓMICA, CPUTURAL O SOCIAL", LA FRACCIÓN XVII OUE DEFINE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO: "LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETON OBLICADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES: LA QUE SE REFIERE. A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, ENDESTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSATIL Y POSTAL CUYA TITULARDAD CORRESPONDA A PARTICULARIS, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLICADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL LIPRCICIO DE RECURSOS PERLICOS; ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SEJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN FL DERECHO A ENTRECARI A CON ESE CARÁCTER: Y TODA AQUELLA INFORMATION SUSCEPTIBLE DE SER TWITELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD. INFIMIDAD, HONOR Y DESNIDAD, QUE SE ENCLENTRA EN POSESSON DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLICADOS Y SOBRE LA QUE NO PEEDE. REALIZARSE NINGÚN ACTO O IECCIO, SIN LA AUTORIZACIÓN DUBIDA DE LOS LIFULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES", PRALTIĜN XXVIII QUE DEFINE A LA PROFECCIÓN DE DATUS PERSONALES COMO: "LA TRUELA DE DATUS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PREVACIDAD." EL ARTICULU 24 FRACCIÓN VI ESTABLECE LA DELEGACIÓN DE LAS RUPERAS OBLICADOS PROTEGER Y RESCUARDAR 4A INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL", AM COSO IL ARTETU.O 133, "SE CONSEDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTRESE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONTIDENCIAL NO ESTADA SUJETA A TEMPORALIDAD ALIGUNA Y SOLO POBRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REFRESENTANTES V LOS SERVIDORES PUBLICOS FACULTADOS PARA ELLO, SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIALI LOS SECRETOS BANCARIO, FIDECIARD, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BERSATH, Y POSTAL, CLYA TUTULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUIETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUFETOR OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJEBCICIO DE RECEIRSOS PÚBLICOS, ASIMISAIO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICIELARES A LOS SUJETOS

### OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUENTO POR LAN LEVES O LOS TRAZADOS INTERNACIONALES."

ACNADO A LO ANTERIOR, NIRVA DE SUNTENNO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 14 RACCIONES IX Y X, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 31, 23, 24, 25 Y DEMÁS RULAFIVOS DE LA LA Y CENERAL DE PROFECCEÓN DE DA DE PERSIMALES EN POSISIÓN DE SUBETER SUBLIGADOS, AN COMO EN UNA PRECIPICIS 2 PRACEON VID Y 1X, 4, 1, 8, 11, 15, 19, 37, 29, 32, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE PROTECISIÓN DE DATOR PERSINALES DEL ESTADO, 400, NUMERAL SEBUIDO FRACTERIA VIX, SOVENO, ORIGINALES DEL ESTADO, 400, NUMERAL SEBUIDO FRACTERIA VIX, SOVENO, ORIGINALES DEL ESTADO, 400, NUMERAL SEBUIDO DE LA LEY DE PROTECISIÓN OCEAVO Y QUINCUAGESIMO SEXTO, DUNCUARISTINO SÉPUNA, OUENCUAGESIMO OCEAVO Y QUINCUARISTINO NUMERA, DE LOS LINELAMENTOS DEMERALES UN MATERIA DE LI ASERICACIÓN Y DESCLASERICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ANÍ COMO PARA LA INADICACIÓN Y DESCLASERICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ANÍ COMO PARA LA INADICACIÓN Y DESCLASERICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ANÍ COMO PARA LA INADICACIÓN Y DESCLASERICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ANÍ COMO PARA LA INADICACIÓN Y DESCLASERICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ANÍO DE CLASE DE LA DEDERACIÓN L

ASÍ LO ACORISÓ ET COMETÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORAIN E CIXIRENT DEL ESTADO DE SAN LUIS RUTON, EN SANCIO ORDINARIA, CLEBRASIA EL DEA L'INCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 EN CONCORADANCIA A 505 ALTURIDOS NACIDIRADA ES Y ESTATALES VIETEN LES EXPRESADOS.